



Sucre, 12 de octubre de 2026

C.M.S. PIE Nº 38/26

Doctora:

Fátima Elva Tardío Quiroga

ALCALDESA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SUCRE

Su Despacho.-



De nuestra mayor consideración:

El Concejo Municipal de Sucre, en Sesión Plenaria Nº 112 de 12 de octubre de 2026, ha tomado conocimiento el Informe Nº 57/26, emitido por la Comisión de Desarrollo Económico, Productivo Local Financiero y de Gestión Administrativa, con propuesta de Petición de Informe Escrito, luego de su tratamiento y consideración, ha determinado remitir a su Autoridad bajo el siguiente texto:

PETICIÓN DE INFORME ESCRITO Nº 38/26

Conforme al Artículo 5 núm. 1), 6 y 7 de la Ley Autonómica Municipal 515/2026, solicitarle que, por intermedio de la Secretaria de Gestión Territorial, Urbanismo y Vivienda, informe en el plazo de 10 días a partir de la fecha de recepción del presente instrumento legal de fiscalización, ante el Concejo Municipal De Sucre lo siguiente:

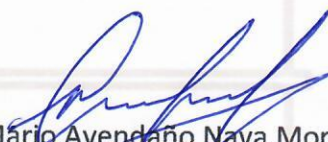
1. Ante la actitud, de desobediencia a normas emitidas por el Gobierno Autónomo Municipal de Sucre, Decreto Municipal 048/2026, por parte del transporte público, que acciones administrativas, económicas o legales han iniciado, en contra de los Sindicatos de Transporte Publico de la ciudad, (adjuntar informe pertinente y pormenorizado).
2. Con la evidencia del uso, de un tarifario apócrifo y adulterado (se adjunta documento), mismo que fue de conocimiento público, mismo que se encontraba pegado en las unidades del transporte público, por parte de los choferes sindicalizados, el cual se evidencia que es totalmente ADULTERADO; y donde además se hace uso de emblemas del Gobierno Autónomo Municipal de Sucre, informe que acciones legales se ha iniciado a la fecha, en tanto y cuanto personal del Ejecutivo Municipal ha sido parte de los operativos de control, quienes han sido testigos de que este instrumento falso está siendo usado por el transporte público.

Sin otro particular, saludamos a usted con las consideraciones más distinguidas.

Atentamente:


Abog. Juan Pablo Cervantes Zambrana
PRESIDENTE
CONCEJO MUNICIPAL DE SUCRE




Ing. Mario Avendaño Nava Morales
CONCEJAL SECRETARIO
CONCEJO MUNICIPAL DE SUCRE